

DETALLES DEL BONO Y CONDICIONES DE INVERSIÓN

Nombre del Bono	Serie 117,5% USD Diciembre 2028	Pago del Rendimiento	Al vencimiento
Denominaciones del Bono	Desde USD 50.000	Divisa	USD
Fechas de Suscripción	3 Febrero – 3 Agosto 2026	Garantía	Respaldado por activos con cargo del Fideicomisario de Seguridad
Fecha de Vencimiento	31 Diciembre 2028	Registrador	360 Fiduciary AG
Rentabilidad	17,5% p.a.*	Fideicomisario de Seguridad	Verdant Trustees Ltd
Frecuencia del Pago de Intereses	30 Junio y 31 Diciembre, trimestre vencido		

*calculado diariamente desde la finalización de la suscripción hasta el vencimiento.

BONO DE RENTA FIJA AL 17,5% ANUAL

A fecha de mayo de 2026, Seven Stars cuenta con acuerdos de financiación para distribuir más de £27 millones a bufetes regulados, habiéndose ya dispuesto más de £18 millones para financiar miles de reclamaciones individuales en nueve tipologías de casos exhaustivamente analizadas.

Nuestro crecimiento continuo en fondos disponibles y comprometidos sigue respaldado por la incorporación de nuevas family offices, gestores de patrimonio institucionales y otros inversores cualificados.

FINANCIACIÓN LITIGIOSA

Si bien el precedente legal permite a los bufetes regulados gestionar reclamaciones en régimen de «no win, no fee» con prácticamente plena confianza en el resultado, el despacho debe financiar el proceso legal hasta alcanzar un acuerdo.

La escala del mercado de «no win, no fee» y la naturaleza consolidada de la financiación litigiosa en el Reino Unido permiten a los bufetes concentrar su flujo de caja en sus operaciones y objetivos al tiempo que acceden a financiación para incrementar la escalabilidad de sus servicios.

Nuestra solución permite a los despachos asumir un mayor volumen de reclamaciones, facilitando el acceso a la justicia que el 93% de los consumidores no podría costear sin estos servicios de «no win, no fee».

MERCADO DE FINANCIACIÓN LITIGIOSA

Las estimaciones sitúan el tamaño del mercado entre £1.500 y £4.500 millones, con un crecimiento significativo desde 2022. PWC

proyecta que el mercado crecerá a una tasa de crecimiento anual compuesta del 8,7% hasta 2028, impulsada por el aumento de los costes y la complejidad de la litigación, la mayor concienciación y la innovación en los modelos y estructuras de financiación.

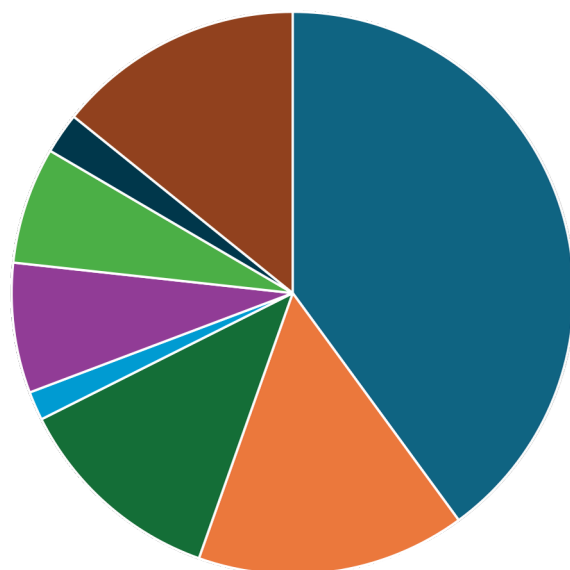
PROTEGEMOS EL CAPITAL DEL INVERSOR CENTRÁNDONOS EN CASOS PEQUEÑOS BASADOS EN PRECEDENTES

Proporcionamos financiación a bufetes regulados o empresas de marketing que les asisten en la captación de casos: gastos de captación, informes periciales, tasas judiciales y demás desembolsos para llevar un caso hasta su resolución o sentencia.

A diferencia de muchos financiadores que se centran en acciones colectivas de alto valor y alto riesgo, nosotros invertimos en casos pequeños basados en precedentes contra demandados solventes a coste fijo, generando retornos estables y lucrativos.

Los casos basados en precedentes exigen que los tribunales apliquen la ley de igual manera a todos los asuntos con los mismos hechos materiales, haciendo el resultado predecible y fomentando la resolución eficiente.

Distribución Actual de la Cartera de Préstamos



Plevin
 Préstamos Irresponsables
 Reclamaciones Energía Comercial
 Pensiones / Banca
 PCP – Financ. Automóviles
 Testamentaria Litigiosa
 Negligencia Profesional
 Deterioro de Viviendas (HDR)

¿POR QUÉ AHORA?

Confluencia de vientos favorables regulatorios y legales



Sentencia del Tribunal Supremo sobre financiación de vehículos – precedente histórico confirmado



Energía empresarial: El Tribunal Supremo redefine la transparencia en comisiones



Plan de compensación de la FCA para más de 12 millones de contratos en marcha



Fraude bancario APP: reembolso obligatorio impulsa el volumen de reclamaciones

Resumen de Seven Stars Legal

Seven Stars Legal Funding fue establecida en 2022 como una sociedad de inversión orientada a obtener rentabilidades líderes de mercado dentro del reputado y regulado sector de servicios jurídicos del Reino Unido, específicamente en la financiación de costes litigiosos y la captación de casos.

La compañía fue fundada y está liderada por un exitoso equipo de financiación litigiosa con una trayectoria de gestión de aproximadamente £400 millones en inversiones de financiación litigiosa, que identificaron una importante oportunidad de financiación que superaba sus necesidades existentes.

Desde su lanzamiento, Seven Stars ha financiado más de 65.000 reclamaciones y mantiene garantías de aproximadamente £67 millones sobre todos los casos en cartera.

A fecha de 2026, la compañía solo invierte en el Reino Unido y presta a despachos del sector jurídico británico, reconocido mundialmente como una de las jurisdicciones preeminentes en servicios legales.

Nuestra actividad hasta la fecha reafirma la visión con la que lanzamos la empresa: que la clave del éxito en la financiación litigiosa reside en la selección de los casos o tipologías de casos a financiar.



Análisis de Mercado:
Reclamaciones de Financiación de Vehículos

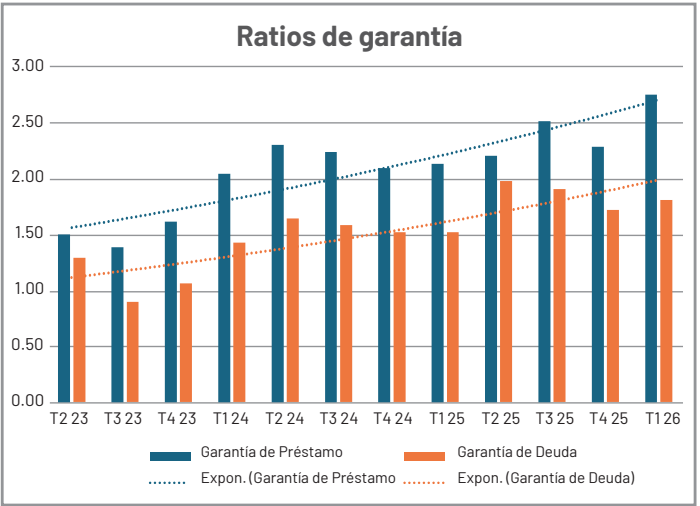


Resumen de la Cartera de Préstamos
Existente

1. Activos Financiados	£27.472.670
2. Bonos en Circulación	£18.108.312
3. Garantías a la Fecha (Estimadas – sobre casos en cartera)	£67.000.000
4. Financiación Pendiente	£7.014.486
Casos Financiados	65.585
Casos Pendientes	75.148
Bufetes Financiados	7

- El valor del libro de reclamaciones que hemos financiado efectivamente
- El total de importes que debemos
- Valor total del conjunto de reclamaciones sobre las que tenemos garantías
- Capacidad de préstamo disponible bajo los acuerdos vigentes – límite inmediato sin necesidad de incorporar nuevos bufetes

Garantía de Deuda



Ratio de garantía 2,77:1 sobre el capital prestado – 1,82:1 sobre nuestra deuda contractual total.

Aviso Legal

Esta comunicación está exenta de la restricción general (del artículo 21 de la FSMA) dado que cada destinatario se encuadra en las categorías establecidas por la Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005, en su versión modificada, incluyendo: profesionales de la inversión (art. 19), accionistas existentes (art. 43), personas con elevado patrimonio neto (arts. 48 y 49(2)) e inversores sofisticados certificados (arts. 50 y 50A) (“personas pertinentes”). Este documento o cualquiera de sus contenidos no puede ser utilizado por personas que no sean personas pertinentes. Cualquier inversión o actividad de inversión a la que se refiere este documento está disponible únicamente para personas pertinentes, y cualquier invitación, oferta o acuerdo de suscripción, compra o adquisición de dicha inversión se llevará a cabo únicamente con personas pertinentes.

El contenido de esta comunicación no ha sido aprobado por una persona autorizada en el sentido de la Financial Services and Markets Act 2000 (FSMA). La confianza en esta comunicación para llevar a cabo cualquier actividad de inversión puede exponer al individuo a un riesgo significativo de pérdida de todos los activos invertidos.